

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
7 DE NOVIEMBRE DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Campeche, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la constitución de sus comisiones permanentes, respectivamente

pág. 3

- Escrito presentado por comisarios municipales y representantes de organizaciones de la región de la Costa Chica y de la Montaña del estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía, en relación a la problemática que confronta la policía comunitaria

pág. 4

- Oficio signado por el diputado Aquiles López Sosa, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace formal invitación a esta Representación popular, para asistir al VII Encuentro Nacional de Legisladores Locales del Sector Agropecuario, mismo que se realizará los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

pág. 5

- Escrito suscrito por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, por el que solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue concedida por este cuerpo colegiado, para reintegrarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero

pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roberto Torres Aguirre, en relación con los asuntos pendientes de trámite legislativo en las comisiones y comités de este Honorable Congreso

pág. 8

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, en relación con el planteamien-

to de establecer el Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 18

**Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Figueroa Ayala Jorge en sustitución de Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio y Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión; por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

<< Comisión Permanente.- Segundo Periodo

de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día
Martes 7 de noviembre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Campeche, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la constitución de sus comisiones permanentes, respectivamente.

b) Escrito presentado por comisarios municipales y representantes de organizaciones de la región de la Costa Chica y de la Montaña del estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía, en relación a la problemática que confronta la policía comunitaria.

c) Oficio signado por el diputado Aquiles López Sosa, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace formal invitación a esta Representación popular, para asistir al VII Encuentro Nacional de Legisladores Locales del Sector Agropecuario, mismo que se realizará los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

d) Escrito suscrito por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, por el que solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue concedida por este cuerpo colegiado, para reintegrarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roberto Torres Aguirre, en relación con los asuntos pendientes de trámite legislativo en las comisiones y comités de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, en relación con el planteamiento de establecer el Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 7 de noviembre de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Jorge Figueroa Ayala solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jorge Figueroa Ayala:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a usted señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, y que posteriormente sea proporcionada un acta por el ciudadano oficial mayor a los coordinadores y representantes de partido de esta Legislatura.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por el diputado Jorge Figueroa Ayala, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Campeche, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la constitución de sus comisiones permanentes, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0264/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de noviembre del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de San Luis Potosí y Campeche, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la constitución de sus comisiones permanentes, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p. Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al escrito presentado por comisarios municipales y representantes de organizaciones de la región de la Costa Chica y de la Montaña del estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía, en relación a la problemática que confronta la policía comunitaria.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Policía Comunitaria, Región Costa Chica-Montaña del Estado de Guerrero.

San Luis Acatlán, 25 de octubre de 2000.

Licenciado Héctor Apreza Patrón, Diputado del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Señor diputado:

La Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas y Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria, con sede oficial en la ciudad de San Luis Acatlán, Guerrero, región Costa Chica-Montaña, se dirige a este Honorable Congreso del Estado a su cargo, con el propósito de solicitarle su intervención inmediata para dar solución a las demandas interpuestas en contra de la policía comunitaria y la problemática que enfrentan actualmente los pueblos; asimismo, exigimos la destitución de los auxiliares de la agencia del Ministerio Público del Fuero Común con sede en San Luis Acatlán, cuyos nombres son: Rodolfo Arriaga Viloría y su hermana Antonia Arriaga Viloría, por fabricar delitos en contra de los comisarios municipales, comandantes de la policía comunitaria y dirigentes de las organizaciones sociales de la región.

No dudando de su amable atención a favor del bienestar de las comunidades marginadas, quedamos de usted y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
El Respeto a Nuestros Derechos será Justicia.

Por la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas.- Gelacio Barrera Quintero y Lázaro Santana Cristomo.

Por el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria.- Marciano Martínez Moreno y Fulgencio Castro Sánchez.

Además 9 autoridades municipales de la región, todos con rúbrica y sello.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente escrito y sus anexos a las comisiones de Seguridad Pública y Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Aquiles López Sosa, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace formal invitación a esta Representación popular para asistir al VII Encuentro Nacional de Legisladores Locales del Sector Agropecuario, mismo que se realizará los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

“2000, Año del Doctor Ramón Prado”.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de octubre de 2000.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Estado de Guerrero.- Presente.

En apoyo a los acuerdos tomados en el VI Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario y considerando que es importante que el trabajo legislativo corresponda a las necesidades que plantea la sociedad en sus distintos aspectos y con el firme propósito de dar seguimiento conjuntamente a las propuestas presentadas en los anteriores encuentros de legisladores del Sector Agropecuario, la LVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, organizará a través de su Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera el VII Encuentro Nacional de Legisladores Locales del Sector Agropecuario durante los días 9, 10 y 11 de noviembre del presente año, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Para este Honorable Congreso del Estado, es altamente honroso poder contar con la presencia de las legislaturas de distintas entidades federativas

para la realización de este tan importante encuentro, en el cual se desarrollarán diversas actividades de análisis y discusión en el ramo agropecuario, que permitirán el intercambio de experiencias enriqueciendo el conocimiento de nuestros compañeros diputados en beneficio de las labores legislativas en la materia.

Bajo estas consideraciones, me permito expresarle una respetuosa invitación para que en el marco de la realización de este magno encuentro, tenga a bien participar esa Honorable Legislatura por conducto de los integrantes de la comisión que trate la materia agropecuaria o de asuntos agrarios, para que asistan con la digna representación del Poder Legislativo de su estado, lo cual se traducirá en el éxito de este encuentro.

Reciba usted como siempre, mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.
El Presidente de la Gran Comisión.
Diputado Aquiles López Sosa.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota del escrito de antecedentes y designa en comisión a los diputados Humberto Rafael Zapata Añorve, Abel Salgado Valdez, Juan Loeza Lozano, Benjamín Sandoval Melo y José Luis Ávila López, integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para que en nombre y representación de este Honorable Congreso asistan al mencionado encuentro.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, por el que solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue concedida por este cuerpo colegiado para reintegrarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Carretera México-Acapulco, Boulevard Vicente Guerrero S/N.- Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito licenciado Jesús Araujo Hernández, magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con licencia por tiempo indefinido, con domicilio para recibir notificaciones y oficios en la casa número 5 de la calle Aristóteles, de la colonia Cuauhtémoc Norte de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con autorización para que en mi nombre las reciban los licenciados José Luis Gallardo Lorenzo, Urbano Leyva Jiménez o José Araujo Ramírez, conjunta o separadamente, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que con fundamento en el artículo 8, 35, fracción II; 116, fracción III, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 17, fracción III; 47, fracción XXIX, a contrario sensu 82, párrafo primero, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 14, 15, fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, vengo a pedir a esta Soberanía su acuerdo parlamentario que resuelva la terminación de mi licencia indefinida de que disfruto como magistrado numerario del Poder Judicial del Estado de Guerrero, se comunique esta determinación a este cuerpo colegiado para los efectos legales conducentes, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- Por decreto número 393 con fecha 30 de abril de 1993, fui designado magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, previa la satisfacción de los requisitos y procedimientos constitucionales por el periodo comprendido del 1° de mayo de 1993 al 30 de abril de 1999, decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero número 38, correspondiente al viernes 7 de mayo de 1993.

2.- En el mes de enero de 1998, el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, me nombró magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso, nombramiento que fue sometido a la aprobación de este Honorable Congreso del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo

47, fracción XXV, de la Constitución del Estado y de los artículos 90 y 93 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, nombramiento que fue aprobado y cuya publicación se hizo mediante el decreto número 141, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y es correspondiente al viernes 30 de enero de 1998.

3.- Previo la aceptación del cargo y funciones de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso, pedí licencia al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la cual me fue otorgada por el término que le faculta a la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y me fue informada por oficio número 2143, de fecha 27 de enero de 1998. Esta Soberanía tomó conocimiento oportuno de esta licencia que es citada en el acuerdo parlamentario que adelante refiero.

4.- Sin embargo, para estar en condiciones de cumplir con eficacia el desempeño del cargo y funciones de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el 13 de marzo de 1998, solicité a este Honorable Congreso, licencia por tiempo indefinido para separarme a partir del día 24 de marzo de 1998 del cargo y funciones de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Esta convicción obedece al respeto a la decisión popular fundamental de la división de poderes del Gobierno del estado, considerando que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se ubica en el Poder Ejecutivo y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, preside el Poder Judicial de la entidad federativa.

5.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, en su sesión correspondiente al día 18 de marzo de 1998, mediante acuerdo parlamentario de la fecha, me otorgó licencia por tiempo indefinido para separarme a partir del día 24 de marzo de 1998, del cargo de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Este acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en su número 29, correspondiente al día martes 7 de abril de 1998.

Como se aprecia, falta un año con 37 días para cumplir el periodo para el que fui nombrado magistrado numerario del Tribunal Superior de

Justicia del Estado.

6.- Por otra parte, el 29 de marzo del año en curso solicité licencia por 30 días al Pleno de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la cual me fue concedida y el 19 de abril presenté mi escrito en el que expresé mi baja definitiva a partir del día 1º de abril del año 2000, la cual fue tramitada ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

7.- Es leal de mi parte, expresar que es mi convicción de guerrerense cumplir cabalmente con las obligaciones de derecho público que adquirí con el estado de aceptar el nombramiento de magistrado numerario, para formar parte del Poder Judicial del Estado, cargo que ejercí durante mi desempeño con honradez, legalidad, veracidad y apoyo riguroso a los limpios intereses de quienes hemos nacido en este solar suriano.

Deseo, al pedir a esta Soberanía se apruebe la conclusión de mi licencia indefinida, contribuir con mi capacidad, experiencia y esfuerzo a robustecer la autoridad del Poder Judicial, a consolidar su respetabilidad y a fortalecer la limpieza de sus procedimientos en sus instancias para administrar justicia limpia, constitucional, pronta, completa e imparcial a los guerrerenses que la merecen y la necesitan con urgencia.

8.- Asimismo, deseo sumarme al esfuerzo por mantener la estabilidad social y política con trabajo tenaz y pulcro en la vida pública de nuestro estado, deseo sumarme al trabajo incesante del pueblo guerrerense, quien fatigable urge de apoyos loables y transparentes de sus hijos, pues la problemática estatal amenaza rebasarnos, necesitamos paz, trabajo, educación, seguridad pública, diálogo, prudencia y valor para afrontar con talento los retos y desafíos de la marginación y de la pobreza lacerante.

9.- Acompaño a la presente, copias de los periódicos oficiales invocados y copias de las licencias mencionadas en el punto número 6 del presente curso.

Honorable Congreso del Estado.

Por lo expuesto y fundado a esta respetable Soberanía, respetuosamente pido:

Primero.- Tenerme por presentado en este escrito, participándoles mi determinación de dar por concluida la licencia indefinida que actualmente disfruto.

Segundo.- Pido su acuerdo parlamentario que apruebe esta determinación y me permita concluir el periodo sexenal para el que fui nombrado.

Tercero.- Hacer del conocimiento de este acuerdo al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Comunicar al ciudadano gobernador constitucional del Estado, licenciado Rene Juárez Cisneros, el acuerdo que dicte esta Soberanía con el mismo fin del punto anterior, a efecto de cumplir con la información que debe tener en su calidad de jefe de Gobierno y jefe del estado de Guerrero.

Protesto a esta Soberanía mi respeto invariable y mi reconocimiento sincero.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de octubre de 2000.

Con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente documento y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, esta Presidencia con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación con los asuntos pendientes de trámite legislativo en

las comisiones y comités de este Honorable Congreso.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna para someter a consideración de la Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, este Honorable Congreso cuenta con 25 comisiones y 5 comités ordinarios para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que este Honorable Congreso, en las sesiones que se han llevado a cabo ha tomado conocimiento de diversos asuntos, siendo turnados por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso a las comisiones y comités ordinarios para su análisis y emisión de los dictámenes respectivos, sin que hasta la fecha los citados órganos colegiados hayan cumplido con la obligación que les impone la ley.

Tercero.- Que tomando en consideración tal situación, el Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo del año en curso, aprobó por unanimidad de votos un punto de acuerdo por el que exhorta a las diversas comisiones y comités a emitir los dictámenes respectivos en los asuntos que les fueron turnados por el presidente de la Mesa Directiva, (esta propuesta de punto de acuerdo fue presentada en esta fecha por el ciudadano diputado representante del Partido de

la Revolución del Sur) punto de acuerdo que le fue notificado oportunamente por la Oficialía Mayor, no obstante ello se encuentran retrasados en la presentación de los dictámenes, razón por las que se hace necesario dar cumplimiento al punto de acuerdo citado y, en su caso, aplicar lo establecido en el artículo 30, fracción XIV, procediendo a formular un nuevo exhorto a las diversas comisiones y comités que tienen asuntos pendientes de dictaminar, para que, en un plazo de 10 días hábiles, emitan los dictámenes respectivos, con el objeto de no retrasar el trabajo legislativo y oportunamente la Comisión de Gobierno esté en condiciones de agendarlos en el proyecto de Orden del Día que se acordará para las sesiones que celebrará el Pleno en el próximo Periodo Ordinario que iniciará el 15 de noviembre del año en curso. Asimismo, en caso de que por alguna circunstancia las comisiones o comités no puedan dictaminar en el plazo fijado, por conducto de su presidente hagan del conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso los motivos por los que no les ha sido posible emitir dictamen en los asuntos que se les hayan turnado, con el objeto de acordar en su oportunidad lo que a derecho proceda.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por conducto de su Presidencia, formula un exhorto a las comisiones y comités ordinarios que tienen asuntos pendientes de dictaminar, para que en un plazo máximo de 10 días presenten los mismos, con el objeto de que oportunamente la Comisión de Gobierno pueda tomarlos en cuenta al acordar el proyecto

de Orden del Día que se propondrá a la Plenaria en cada sesión del próximo Periodo Ordinario de Sesiones que iniciará el 15 de noviembre del año en curso.

Segundo.- En el caso de que por alguna circunstancia, alguna comisión o comité no pueda en el plazo fijado emitir dictamen en los asuntos que les fueron turnados, por conducto de su presidente, deberá hacer del conocimiento de la Mesa Directiva los motivos por los cuales no les ha sido posible dictaminar, para acordar en su oportunidad lo que a derecho proceda.

Tercero.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes de las comisiones y comités que tengan asuntos pendientes de dictaminar, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de octubre de 2000.

Atentamente.

Diputado Roberto Torres Aguirre.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roberto Torres Aguirre, en relación con los asuntos pendientes de trámite legislativo, por las comisiones y comités de este Honorable Congreso.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en relación con el incremento al Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de diputado presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto, y 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, para el efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la República Mexicana se encuentra integrada por 31 estados y 1 Distrito Federal.

Segundo.- Que en el contexto nacional, Guerrero representa uno de los estados con mayor índice de pobreza, marginación y considerables rezagos en su desarrollo, lo que ha traído como resultado un alto grado de desnutrición, insalubridad y analfabetismo, así como de desempleo. Aunado a esto, Guerrero registra los niveles de ingresos más bajos del país, en detrimento de la calidad de vida de las familias guerrerenses.

Tercero.- Que por declaraciones formuladas por el equipo de transición del presidente electo de México, se pretende proponer ante el Honorable Congreso de la Unión la aprobación de un incremento al Impuesto al Valor Agregado en productos de primera necesidad, como son medicinas y alimentos.

Cuarto.- Que de ser aprobada por el Congreso de la Unión la citada propuesta, impactará en forma negativa a la economía familiar de los mexicanos y en particular de los guerrerenses.

Quinto.- Que tomando en consideración que los representantes populares tenemos la obligación ineludible de velar por los intereses de nuestros representados, procede que este Honorable

Congreso se pronuncie en contra de una posible aplicación de impuestos, así como de la creación de nuevos impuestos que redunden en perjuicio del poder adquisitivo de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en solidaridad a lo manifestado por la ciudadanía en general, se pronuncia en contra de una posible aplicación del Impuesto al Valor Agregado en productos de primera necesidad como son las medicinas y alimentos; así como en contra de la creación de nuevos impuestos que redunden en perjuicio del poder adquisitivo de los mexicanos.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo a las legislaturas de los estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su solidaridad y de considerarlo procedente, oportunamente emitan un pronunciamiento al respecto.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho,

solicito se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de noviembre de 2000.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Muchas gracias.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En contra.

En el uso de la palabra el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Compañeros diputados.

En primer lugar, en ningún momento se ha dado un pronunciamiento oficial sobre la posibilidad de un incremento del IVA a las medicinas, ni a los alimentos; pero si se llegara a dar, que no es el serio caso ni justo en este momento, no es ningún momento correcto que aquéllos que pagan medicinas y que se llevan a cabo una serie de cirugías llamadas plásticas o que se llegan a hacer implantes genéticos, así como aquéllos que comen alimentos enlatados de importación y que se encuentran sin gravar en ningún Impuesto al Valor Agregado y que no lo hicieron, es hasta ilógico pensar que esta posibilidad de propuesta, que aunque aún no es propuesta y que tiene que pasar por un filtro legislativo en donde ningún partido es mayoría; ahora resulta que está causando furor, que está causando pánico a nivel nacional, ¿qué acaso los que firmaron y los que defendemos en este Congreso los espacios que aquí se contemplan no confían en la capacidad legislativa de sus representantes federales?.

Ahora bien, no olvidemos compañeros que para que esto suceda se tiene que seguir un procedimiento legislativo, mismo que aún no inicia y que el voto ciudadano del día 2 de julio pasado fue un voto conciente y dio la Presidencia a unos, el Poder Legislativo en forma plural, demostrando así una división real y verdadera de los poderes del estado.

Un proyecto no es una realidad a la que hay que temer, es contemplar un posible incremento directo a únicamente cien de los siete mil quinientos medicamentos que existen y que sólo se apliquen en aquellos productos para los que las mayorías no tiene posibilidades de obtener; es decir, los siete mil cuatrocientos medicamentos restantes que se están subsidiando, mismos que son los que más consumen y los que consumen realmente no tienen cómo comprarlos.

Pero este posible proyecto contempla que de lo recaudado, todo sería canalizado para los estados de mayor índice de marginación, incluido, por desgracia nuestro estado de Guerrero, que dista mucho del auge que tanto se requiere hoy en día.

Este impuesto o esta propuesta en el caso de

que se diera, sería un apoyo directo para que el total de abastecimiento de medicinas comunitarias y de interés social y que en últimas fechas en estas clínicas y hospitales de asistencia como lo son el ISSSTE, el Seguro Social y demás hospitales, en las cuales carecen de un adecuado abastecimiento de medicamentos que la población requiere, sería un apoyo sustancial para la instalación de clínicas comunitarias, con el apoyo económico suficiente para que el médico responsable permanezca de guardia por un periodo de tiempo, y a esto que es un posible proyecto y que puede ser enriquecido por la opinión de todos los partidos políticos representados en la Quincuagésima Octava Legislatura Federal, de esa forma se enriquecería y debería de ser observado a través de los ojos de la población y no sólo por la búsqueda de espacios políticos que en este momento en nada nos beneficia.

Quiero agregar que es momento de trabajar y en verdad velar por los intereses de los más desprotegidos y de los estados que mayor marginación tienen, en un espíritu positivo y propositivo, dejando a un lado de que si la propuesta es de un partido o de otro.

Yo contemplo los tiempos que hoy tenemos y en especial en el estado de Guerrero, de propuesta de búsqueda de solución; de propuesta de búsqueda de los conflictos que hoy en día vivimos y que mejor que los apoyos etiquetados de un tipo de propuesta para buscar el apoyo realmente hacia esos medicamentos, nos den la apertura y la posibilidad de que esos centros de salud en este momento que parecen desérticos, se llenen de buenos médicos, buenas enfermeras y porqué no decirlo, en esta ocasión sí tengan medicinas y no como hoy en día vivimos con la desgracia total cuando algunos partidos o algunos pronunciamientos de salud estatal dicen que el 99 por ciento ya está cubierto alrededor de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En base al artículo 146, para hechos.

El Presidente:

Le solicito señor diputado que una vez agotada la lista, haga usted uso de la palabra.

En el uso de la palabra el diputado Ambrocio Soto Duarte.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero decir claramente aquí, en la más alta tribunal del estado de Guerrero, que coincido totalmente con el diputado Héctor Apreza Patrón.

Por supuesto que es una grosería decir que en la Montaña se hagan cirugías plásticas o se compren productos importados o en la Tierra Caliente que es mi distrito.

Yo creo que aquí debemos de ver la realidad, bueno, el punto de acuerdo que expuso aquí el compañero diputado es muy claro y reconoce el índice de pobreza y marginación en el que vivimos los guerrerenses.

Por supuesto que en un acto de desesperación, el gobierno que a partir del día 1º de diciembre va a tomar las riendas de México, por recaudar más dinero o, bueno, estamos previniendo que vaya a enmascarar o que vaya a disfrazar esta desesperación, queriendo incrementar el impuesto a estos productos que precisamente va a perjudicar a los que menos tienen.

Por otro lado, como dice una cosa y mañana dice otra, yo creo que tenemos que cerrar filas y no permitir que se afecte a los que menos tienen, es un clamor social, es una irritación social cuando el grupo de transición hizo este anuncio, mandó el buscapiés, a ver que pasaba y se encontró con que la sociedad en su conjunto se irritó por este anuncio que no es más que una desesperación por recaudar más dinero, para poder tener más dinero y justificar el tipo de gobierno que quieren hacer; pero bueno, yo quiero invitar a mis compañeros diputados que apoyemos esta propuesta de nuestro compañero Héctor Apreza, que no es más que impedir

que se afecte a los que menos tienen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra y para aclaración de hechos el diputado Roberto Torres Aguirre, tiene cinco minutos para su intervención.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Primeramente, quiero precisar que por lo que respecta a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos queda perfectamente claro y conocemos de los alcances de los trabajos legislativos y de los procedimientos que tienen que seguir las iniciativas de ley para ser aprobadas tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, se habla de un punto de acuerdo donde se establece evitar en lo futuro que puedan ser gravados los medicamentos y los alimentos e inclusive establecer otro mecanismo para gravar aun más la economía de los mexicanos en función del establecimiento de nuevos impuestos.

Por otra parte, cuando se vota en contra de este punto de acuerdo, tal pareciera que solamente cuando los puntos de acuerdo que se proponen se hacen a nombre o a título personal o ante el partido que representamos que no debe de ser el caso; luego entonces, primero se dice que es un proyecto que no es un asunto definido pero que puede suceder, pero que este gravamen o estos impuestos son en función de determinados productos o de determinados medicamentos que nada tienen que ver con la economía de los más necesitados o de las clases más desprotegidas; luego entonces, estamos aceptando y reconociendo la diferencia de las clases sociales en función, de los factores económicos y no de los intereses generales de nuestros conciudadanos en el país; o se es o no se es.

No se puede votar en contra de algo que es en función del interés general de la población y defender a *ultranza* o *a priori* lo que se dice que

no puede suceder, pero que de hecho forma parte de un proyecto que es lo que los medios de comunicación han establecido en función de las declaraciones de quienes en este momento son responsables de la transición gubernamental y que habrán de formar parte del próximo gobierno federal, pudiera también decirse que no es posible que quienes hacen estas declaraciones en este momento estemos seguros de que no van a formar parte del gabinete, pero, bueno, eso es lo que queda en el escenario o se es o no se es.

No se puede ser un poco o se puede ser un mucho; en este caso si se acepta que es un proyecto que puede establecerse después de los procedimientos legislativos correspondientes, bueno, también habremos de esperar los alcances de estas iniciativas, y lo que sí podemos también establecer es de que seguramente los legisladores federales de la fracción del Partido Revolucionario Institucional habrán de oponerse a cualquier iniciativa que vaya en perjuicio de la economía de los mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri y el diputado Juan Adán Tabares solicitan la palabra.)

¿Con qué objeto, señores diputados?

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Para alusiones, conforme al 145.

El diputado Juan Adán Tabares:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Voy a solicitar al diputado Ambrocio Soto, tome el nombre de los diputados en el orden en que solicitaron la palabra hagan uso de la tribuna.

Para alusiones, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Qué alegría que nos preocupemos por Guerrero, qué agradable que hoy en día estemos alrededor de esta tribuna cuando a veces dista mucho el trabajo legislativo de comisiones o de estos mismos para lo que realmente necesita Guerrero.

Por supuesto que en la Montaña no va haber gente que se ponga implantes en los senos, por supuesto que en la Montaña no va haber gente que recurra a una medicina arriba de 500 pesos o de 200 pesos, cuando no gana lo mínimo necesario para poder sacar adelante a su familia; por supuesto que en la Montaña no hay esa atención médica que tanto necesita el guerrerense y dado que no la hay ni en la clínica, ni en la comunidad, ni en los espacios médicos que en algún momento puede considerarlos higiénicos, por supuesto que no tiene ese dinero para poder pagar esos medicamentos.

Precisamente por eso, yo hacía el comentario de que esos cien medicamentos que son los que comercialmente se manejan en todos los centros asistenciales de mayor respuesta son los que no tendrían ese incremento, estoy totalmente convencido de que en muchas áreas de Guerrero, la medicina naturista resuelve los problemas de la falta de atención de los servicios sociales.

Totalmente de acuerdo cuando de repente dicen: “un partido en desesperación”; yo no considero que el partido, el candidato, el gobernador, el Congreso esté desesperado; yo lo que sí veo es de que para poder recibir apoyos reales, para poder generar en próximas fechas esos presupuestos que el mismo ciudadano mexicano nos está requiriendo a gritos y no me refiero a un bono sexenal, sino me refiero a los apoyos reales en la solución de sus problemas, precisamente esos apoyos son los que necesita Guerrero, son los que se generarían para solucionar determinada problemática que hoy en día vive el estado, quiero decir que hay que reconstruir junto con nuestro gobernador lo que hoy vivimos en el estado.

Yo respeto profundamente a nuestro gobernador de Guerrero, como también respeto honestamente al presidente Zedillo y porqué no

decirlo al señor Vicente Fox.

Yo creo que estamos en tiempos nuevos, estoy convencido que estamos en tiempos nuevos, que en este Congreso realmente se respiran tiempos de futuro y prosperidad, ¿qué acaso no queremos apoyos reales?, o simplemente nos vamos a quedar con la mano y el papel con tinta o sin tinta nada más en propuestas y no en las búsquedas, o no en aquellos espacios donde realmente no existe la generación de los mismos.

Entonces, yo invito a que hagamos una reflexión, convencido de que soy un solo diputado, convencido del tamaño del estado de Guerrero que vive en una pobreza, no nada más tremenda, sino arcaicamente tremenda, en donde no podremos hablar de otros tiempos, sino hay que hablar de los buenos tiempos que Guerrero debe vivir y qué mejor que empiecen desde estos días en apoyo a quien realmente corresponde apoyar en este momento, un buen gobernador, un presidente de la República y un presidente entrante.

Gracias señor.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra el diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

El presupuesto de la federación que va a regir el 2001, efectivamente no ha sido presentado, apenas se han dejado esbozar algunas líneas, efectivamente, fue un buscapiés del equipo de transición de Vicente Fox para palpar la reacción de la sociedad en este previsible incremento al IVA en alimentos y medicinas.

La posición de la fracción del PRD y de mi partido es muy clara, por congruencia y en base a los principios que hemos mantenido en el PRD, es evidente que nos oponemos a la medida de que se incremente o de que se grave esta situación de alimentos y medicinas; en el PRD obviamente nos oponemos a que suban esos impuestos, en ese sentido vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero recordamos también que

fue el PRI quien incrementó el IVA al 15 por ciento, y que el presupuesto que se nos deja ver no sólo es el tema de los alimentos y de las medicinas.

Hoy lo que se refleja y en ese sentido vemos que la propuesta queda un poco corta, la propuesta de presupuesto que se bosqueja, es prácticamente la continuidad del neoliberalismo y en eso también por principios y por congruencia política del PRD, evidentemente nos opondremos.

No es muy fácil, o sea que es falta de ingenio de nuestros gobernantes cuando necesitan recursos, lo único que se les ocurre es subir los impuestos, hay una gran base gravable que no está sujeta a la rendición de impuestos, hay muchas nuevas formas de hacerse llegar recursos y lo único que se les ocurre de Salinas para acá es o vender empresas públicas o subir el IVA.

De todo lo demás de política fiscal no se habla nada, no se plantea nada, no hay imaginación, no hay creatividad para recaudar más, es una necesidad recaudar más desde luego, pero sin el sacrificio permanente de la gente, lo siente como un sacrificio porque no se ve que esos recursos lleguen en servicios o en productos a los ciudadanos.

Para nosotros, insisto, la posición es muy clara por principios y por congruencia, vamos a votar a favor del pronunciamiento, pero esperemos que este solamente sea un tema; que posteriormente podamos coincidir en otros asuntos que engloban el presupuesto que se va a discutir próximamente.

Muchas gracias, ciudadano diputado.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que el día de hoy se toman medi-

das preventivas, yo creo que no podemos espantarnos por lo que se dice, por lo que se rumora, somos un pueblo con historia, con tradición de lucha y desde Guerrero han surgido muchos hombres y muchas mujeres que han dado la vida por el pueblo de México.

Yo quisiera decirles a ustedes que hago votos porque de aquí en adelante se retomen los reclamos de la sociedad, tomemos medidas de fondo, hagamos nuestros esos reclamos ciudadanos, yo no veo el que una iniciativa o un punto de acuerdo tenga color partidista, mal hecho y mal planteado quien considera que porque un partido político representado en esta soberanía lo presente, se puede adjudicar la paternidad de los reclamos ciudadanos, yo digo que debemos velar por los intereses del pueblo de Guerrero y los intereses de México.

Hoy se reconoce, por lo menos en este Congreso, que existe una miseria extrema en el estado, que en Guerrero están los pobres más pobres del país, se reconoce que somos campeones en analfabetismo, que estamos ocupando el nada honroso segundo lugar, a nivel nacional, con problemas de alfabetismo.

Yo creo que no es cuestión de partidos, yo creo habría que analizar más allá de lo que viene en estos momentos, yo digo que no hay cambio de modelo económico, que hay cambio de hombre, pero sigue siendo el neoliberalismo con toda su crudeza lo que vamos a enfrentar en los próximos seis años, antes los hacían unos, hoy lo hacen otros, pero los cambios se dan para bien y no se dan para mal, por eso yo creo que todos deberíamos de pronunciarlos no sólo contra esas medidas que van afectar los intereses de la sociedad, de las capas más desprotegidas, de aquellos grupos vulnerables.

Sería bueno que nos uniéramos todos los diputados, sin importarnos filiación partidista para exigir a la federación mayor presupuesto para educación, mayor presupuesto para combatir la pobreza, mayor presupuesto para la salud, yo creo que ahí tenemos que coincidir todos, porque no hacemos un esfuerzo y nos olvidamos de que pertenezco a "x o z" partido político, para luchar en conjunto por lo que el pueblo de Guerrero requiere.

Yo creo que el día de hoy, desde este Congreso podemos sentar las bases para ir avanzando y para vernos como guerrerenses, la militancia partidista es eso, militancia partidista, yo nunca he dicho soy del partido, porque no les he entregado un acta a mis compañeros de partido, donde diga que yo soy de ellos, milito en un partido político que es diferente, pero no soy parte de, desde el momento en que quiero hacer esa situación me estoy sesgando a lo que a veces, a lo que en ocasiones se hace, no se vota por conciencia, se vota por consigna y aquí siempre he votado por conciencia, jamás por consigna.

Yo quiero pedirles a todos ustedes compañeros que pudiéramos avanzar, veo saludable el punto de acuerdo que propone hoy el diputado Héctor Apreza, se me olvidó a qué fracción pertenece, pero creo que va en beneficio de las capas más desprotegidas, va en beneficio de los guerrerenses.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Efectivamente, la pobreza en Guerrero es algo real, algo palpable, no se necesita tener ni los registros estadísticos porque la pobreza se palpa a todo lo largo y ancho de nuestro estado y en este sentido, es de la mayor importancia que vayamos reconociendo las cosas, que las vayamos discutiendo y que vayamos haciendo propuestas reales.

Efectivamente, hubo un pronunciamiento no sólo del presidente electo, sino incluso de los diputados federales que integran la fracción del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión, también lo hubo del equipo de transición y esto motivó un rechazo generalizado de la ciudadanía, ¿por qué?, bueno, porque simple y sencillamente la gente ve con preocupación que su ya

marchito bolsillo pueda ser más afectado aún con este tipo de medidas.

Curiosamente, curiosamente hay un sector de la población que está apoyando esta medida, pero saben ¿quién es?, son las grandes corporaciones de la iniciativa privada, qué curioso, llama la atención, aquellas corporaciones que pueden contratar a los mejores contadores y que pueden hacer maravillas en las declaraciones fiscales.

Nosotros planteamos y lo hemos venido haciendo, que el Congreso del Estado de Guerrero debe de mantener una relación de respeto con todos los poderes públicos y los órdenes de gobierno aquí en Guerrero y a nivel nacional, y vamos a seguir promoviendo una relación institucional respetuosa, pero siempre poniendo por delante el compromiso que tenemos con el pueblo de Guerrero.

Esto quedó de manifiesto cuando el año pasado, aquí mismo, se aprobó en este Congreso, un presupuesto con una orientación de gasto público para atender de manera importantísima las necesidades de la población más desprotegida de nuestro estado, más del 75 por ciento del gasto público estatal se orientó precisamente a atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses.

Yo creo, en consecuencia, para terminar mi intervención con un refrán, porque los refranes hay que también considerar que reflejan una sabiduría popular, *“más vale un grito a tiempo que después estar llorando.”*

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Para hechos

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Ángel

Pasta Muñúzuri, para aclaración de hechos, tiene cinco minutos.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Yo estoy convencido que lo que a traspatio a veces se trata de propiciar, yo si voy a seguir defendiendo lo que sí es defendible, porque Guerrero necesita más recursos y esos recursos deben de salir de algún lado.

Cuando se habla de que a lo mejor se aprueba o cuando se habla de que no vaya a ser que el licenciado Ángel Pasta o el diputado Ángel Pasta forme parte de un equipo de Vicente Fox, yo una vez más les diría, mi compromiso es Guerrero y este Congreso, también debe de quedar muy en claro que los filtros legislativos, que me imagino que hay filtros legislativos en todos los Congresos, supongo que aquí también lo hay, es precisamente el necesario, ya que un partido, Acción Nacional, el Congreso de la Unión, por supuesto, jamás podría aprobar solo esto, no vaya a ser el día de mañana que otros que hoy en día pretenden o necesitan que sus estados tengan los recursos necesarios en la alta marginación resulta que estén votando en contra, cuando realmente lo que se necesita son dineros, dineros frescos, realmente directos etiquetados para lo que hoy en día se vive.

Cien medicinas son las que solamente se aplican en el Estado de México, en la República Mexicana, y que solamente en base a ellas algunos para desgracia las reciben por el sector salud y solamente así van medio atendiendo sus enfermedades y sus percances, pero eso sería ya meternos en un problema médico que creo que aquí no nos compete del todo, ya que el de la voz no es un hombre calificado para hablar de medicamentos.

El hablar de corporaciones con excelentes hombres que dictaminen sus balances y lleven a cabo un planeación fiscal integral ahora resulta que son evasores fiscales, aquí si hay varios contadores, hay economistas y gente que sabe de centavos y de negocios, yo invito a los presentes a que me demuestren si sus empresas pagan todos los impuestos, aquellos que tengan real-

mente empresas o aquellos que realmente hayan arriesgado en alguna ocasión el patrimonio de sus familias.

Aquí estamos hablando de los hombres y mujeres, de los buenos ciudadanos más desprotegidos de nuestro estado y yo diría más desprotegidos de nuestra nación, porque no nada más formamos parte del cabuz nacional en su economía y en su falta de aprendizaje, sino que formamos parte de un tren que desgraciadamente está soldado a las vías de un Guerrero que se quiere sacudir esa pereza y quiere salir adelante.

Qué les parece si le ayudamos a Guerrero, qué les parece si sacamos a Guerrero de ese atraso ancestral o acaso será sorna o acaso será motivo de burla el hecho de seguir hablando de ese nuevo Guerrero, o acaso seguirá esperando Guerrero a que una vez más pasen unos cuantos años, por no decir más de ochenta en que las cosas sigan igual.

Por eso vine hablar también de mi gobernador, de mi presidente de la República y de quien viene en próximas fechas, que es gobernador, que es presidente de todos los mexicanos y porqué no decirlo tiene un gran interés porque Guerrero salga adelante.

Insisto, no voy a ganar la votación, yo sé de que tamaño es el PAN en Guerrero, pero si sé de que tamaño es el PAN a nivel nacional.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Una vez agotada la lista de oradores, esta Presidencia de conformidad con el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Por unanimidad se considera suficientemente discutido el presente asunto.

Declarado como suficientemente discutido

el presente asunto, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, en relación con el incremento al Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:10 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente

para el día lunes 13 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán